



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/EM.19/1
5 de julio de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las
Cuestiones Financieras Conexas
Reunión de Expertos sobre fomento
de la capacidad productiva
Ginebra, 4 a 6 de septiembre de 2006
Tema 2 del programa provisional

I. PROGRAMA PROVISIONAL*

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Fomento de la capacidad productiva.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la Reunión de Expertos figura en la sección I. Una semana antes de la Reunión se distribuirá un programa detallado.

* Este documento se presentó en la fecha mencionada debido a la demora en su procesamiento.

Documentación

TD/B/COM.2/EM.19/1

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Fomento de la capacidad productiva

3. En el Consenso de São Paulo, aprobado en la XI UNCTAD (TD/B/410), se afirma que un objetivo fundamental de la labor de la UNCTAD "es ayudar a los países en desarrollo, en especial a los PMA, a formular y aplicar políticas activas para fomentar la capacidad de producción y la competitividad internacional, basándose en un tratamiento integral de las inversiones, la responsabilidad empresarial, la transferencia de tecnología y la innovación, el desarrollo de la empresa y la facilitación de la actividad empresarial (en particular el transporte y la promoción de las TIC), la competitividad, la diversificación y la capacidad de exportación, para mantener un elevado nivel de crecimiento y promover el desarrollo sostenible."

Al respecto, la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, en su décimo período de sesiones, celebrado en Ginebra del 6 al 10 de marzo de 2006, decidió convocar una Reunión de Expertos sobre fomento de la capacidad productiva.

4. Un rasgo común de los países que han fomentado con éxito la capacidad productiva es la combinación del impulso de las exportaciones y la aplicación de políticas activas destinadas a promover las inversiones productivas, la transferencia de tecnología, el desarrollo de la empresa y la consolidación de las cadenas de producción. Las políticas en materia de competitividad incluyen las de tecnología e innovación, las de inversión y desarrollo de la empresa y las destinadas a promover la diversificación y la consolidación de los grupos de empresas, así como su incorporación en las cadenas mundiales de valor. Están orientadas principalmente al sector de la oferta.

5. La Reunión de Expertos examinará los métodos y políticas eficaces para fomentar la capacidad de producción y la competitividad internacional en los países en desarrollo, incluidos los programas de asistencia. Algunas de esas políticas son las destinadas a atraer la inversión extranjera directa y las políticas complementarias de tecnología e innovación, incluidas las de desarrollo de la empresa, para aumentar los beneficios de la IED. También está incluida la necesidad de aumentar la vinculación entre la AOD y la IED. La Reunión de Expertos hará hincapié en un tratamiento integral de las esferas y la coherencia normativas, para promover un desarrollo amplio y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La UNCTAD debería aprovechar su experiencia adquirida en los análisis de las políticas de inversión, la iniciativa Invertir en la Paz y otras actividades conexas de asesoramiento en materia de política de inversión.

6. Las exposiciones de los expertos permitirán a comprender mejor las políticas que pueden contribuir a fomentar eficazmente la capacidad de producción, así como los principales problemas de los países en desarrollo en esta esfera, desde las perspectivas de la inversión y el desarrollo. Al respecto, la Reunión de Expertos examinará los problemas y cuestiones de desarrollo a que tienen que hacer frente los países en desarrollo al tratar de alcanzar los objetivos nacionales relacionados con la IED y los correspondientes beneficios, como la competitividad de las empresas, la tecnología, la experiencia en materia de gestión y el acceso privilegiado a los mercados mundiales para el logro de los objetivos de desarrollo.

7. Para facilitar el examen, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota temática. Además, se alienta a los expertos a preparar breves documentos sobre el tema de examen. Esos documentos se distribuirán en la Reunión en el formato e idioma en que se hayan recibido.
8. Los expertos tal vez deseen remitirse a los análisis de las políticas de inversión realizados por la UNCTAD. Los informes pueden descargarse del sitio web de la UNCTAD (www.unctad.org/ipr).
9. Los expertos tal vez deseen también remitirse al Informe de 2006 sobre los países menos adelantados (Desarrollo de las capacidades productivas). En ese informe se examinan los mecanismos básicos del desarrollo de la capacidad de producción en los PMA, se determinan las limitaciones fundamentales que están menoscabando esos mecanismos y se establecen algunas prioridades normativas para superar esas limitaciones. El informe podrá descargarse del sitio web de la UNCTAD (www.unctad.org/ldcr) a partir del 20 de julio de 2006 a las 17.00 horas (hora media de Greenwich).

Documentación

TD/B/COM.2/EM.19/2	<i>Building Productive Capacities</i> (Fomento de la capacidad productiva). Nota temática de la secretaría de la UNCTAD
UNCTAD/LDC/2006	Informe de 2006 sobre los países menos adelantados (Desarrollo de las capacidades productivas)

Tema 4 - Aprobación del informe de la Reunión

10. El informe de la Reunión de Expertos se presentará a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en su próximo período de sesiones. La Reunión de Expertos tal vez desee autorizar al Relator a que, bajo la supervisión del Presidente, prepare el informe final después de concluida la Reunión.

Contribuciones de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a presentar breves ponencias (unas cinco páginas) con carácter de contribución a la labor de la Reunión. Las ponencias deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la Reunión. Dichas ponencias, que se basarán en la experiencia de los expertos y del sector privado, se distribuirán en la Reunión en el formato e idioma en que se hayan recibido.

Se pide a los expertos que presenten sus ponencias a más tardar el 1º de agosto de 2006 a: Sra. Fiorina Mugione, Jefa de la Sección de Políticas de Competitividad de las Empresas, División de Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa, Palacio de las Naciones, CH-1211 Ginebra 10, Suiza; Fax: +41 22 907 0197; correo electrónico: fiorina.mugione@unctad.org